



MESA SINDICAL
#ElSalarioNoEsGanancia

Unión Personal Jerárquico
del Banco de la Provincia de Buenos Aires



Ajuste, entrega y estafas. ¿Hasta cuándo?

Los trabajadores/as somos víctimas de un ajuste sin fecha de vencimiento, el pueblo argentino ve con tristeza cómo se enajena el patrimonio nacional y la sociedad asiste a una función continuada de negocios espurios que salpican a gobernantes y mercenarios digitales. Tal como comunicamos hace pocos días, las mediciones de la inflación están desactualizadas y existe un retraso del 15% debido a cálculos erróneos durante 2024 que afecta a los salarios, jubilaciones y pensiones y asignaciones familiares. Ese impacto también afecta al cómputo del injusto impuesto a las ganancias: al día de hoy se incorporaron 1.000.000 de nuevos trabajadores/as al pago del tributo. El Salario mínimo, vital y móvil estipulado por ley se aleja del sueldo promedio de Argentina y se decreta un mínimo seis veces menor al legal, por obra y gracia del gobierno. El achicamiento del sector industrial inducido por la política antinacional que pega fuerte con su secuela de 150.000 despidos en la actividad privada y el cierre de 17.000 pymes durante 2024. Los recortes impunes contra la educación, la salud, la ciencia y la tecnología que deterioran nuestra calidad de vida e impiden un desarrollo autónomo y la aparición de una nefasta novedad: reprimir a jubilados/as que reclaman por la gratuidad de los medicamentos y el aumento de sus haberes. En ese contexto, el presidente firmó el decreto 116/2025 para convertir al Banco Nación en una sociedad anónima, paso previo a la privatización que ya fue rechazada por el Congreso Nacional y la justicia. El carácter ilegítimo de la medida implicó que el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal Nº2 dispusiera la inmediata suspensión del decreto aludido. El fallo es en defensa del patrimonio nacional. El Banco Nación tiene una valuación de U\$s30.000 millones, durante 2024 otorgó préstamos para inversiones y capital de trabajo de empresas y familias y operaciones de comercio exterior por U\$s15.000 millones, acordó 3000 créditos hipotecarios y tuvo utilidad récord y consolidó su presencia territorial con 720 sucursales para atender a diez millones de clientes y 20 millones de usuarios con 17.000 trabajadores/as que lo sostienen con orgullo. En esa línea el presidente de la Nación firmó el Decreto 115/25 mediante el cual dispuso la transformación de YCF en sociedad Anónima. Eso sí: el estado se hará cargo de las deudas. Otra entrega. Son desmanes ejecutados con un paraguas: supuestos “permisos” de la Ley Bases y una paciencia infinita del pueblo argentino para soportar sacrificios enormes mientras los mismos de siempre acumulan pingües ganancias. Por esto, sostenemos que es necesario acordar un accionar común que permita salir de este encierro interno y este aislamiento internacional que produjo “el criptogate”, cuyas consecuencias jurídicas y económicas pintan malolientes. Proponemos una campaña para derogar el Decreto 70/23 y las facultades extraordinarias que el Congreso Nacional le otorgó al presidente de la Nación. Impulsar el reconocimiento del 15% adeudado a trabajadores/as activos, jubilados y pensionados por una medición desactualizada de la inflación en 2024 y su correlato en asignaciones familiares y piso mínimo del impuesto a las ganancias sobre los salarios. Exigir paritarias libres que fijen nuevos salarios, hoy pisadas por el gobierno que niega la homologación de los acuerdos de partes que no le satisfacen para imponer una realidad ficticia de inflación general. Elaborar una hoja de ruta para alcanzar el Salario mínimo, vital y móvil que estipulan las leyes.

FTCIODyARA (Trabajadores Aceiteros y Desmotadores de R.A) - APSEE - ASOCIACIÓN BANCARIA - ATE - CTERA - APJ GAS - CEPETEL - FJA - AJB (Judiciales Bonaerenses) - APJBO - **UPJ Banco Provincia de Bs. As.** - ASIJEMIN - SOEPU - Federación Gráfica Bonaerense - SPIQyA SL (Químicos de San Lorenzo) - SOERM - AGTSyP - ASSRA - SEC (Rama Peajes) - APSAI - SUTEPa - APJ Televisión Pública - SIPREBA - FESPROSA - CICOP - AMM (Asociación Médicos Municipales) - AMAP (Médicos Privados) - Federación Profesionales del GCABA - FETERA - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza Mar del Plata - Luz y Fuerza Zárate - OTECH APCNEAN - ATE CNEA - STIGAS La Plata - FAGDUT - SUTEF (Docentes de Tierra del Fuego) - Sindicato de Educadores del Chaco (SECH) - Sindicato de Prensa de Rosario .

C.A.B.A., 26-02-25.

COMISIÓN DIRECTIVA